



Yo el Ayuntamiento Real del dho. de esta villa
de Sumilla =

Esteoan Dimenez Requena, natural y vecino desta
dha villa respectuosamente á V. S. ac presentz: que hasta
el día diez y ocho de Octubre último pasado, esta, cuidando el
Receptor de el referido Ayuntamiento, permaneciente en la
Vila y esta Parroquia del Obispo Santiago, de esta mencio-
nada villa, por fallecimiento de Campanero de la misma
Vicente Cutillas; y encontrandose en el día con otro nuevo
Ayuntamto del que habia al fallecimiento del referido Cu-
tillas =

V. S. Supp^{ta} se le conceda la gracia de Continuar en dha
asistencia respecto á no haberse experimentado falta alguna
Sumilla, y Junio, tres, y mil ochocientos treinta y dos =

Esteoan Dimenez

Requena



Decreto
Se dirige á este Intermado por Director del Real
mandando este Ayuntamiento de la necesidad q. hizo
en el Cabildo de oficio en gracia de del dho
veinte y cinco de Mayo último; a qm